



---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTICUTRO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA**, Departamento de Petén, aprobada en acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019) asentada en el libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) autorizada por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Santa Ana**, en formulario identificado con el número CM 3506
- II) Que se presentó la certificación del acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019) asentada en el libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) autorizada por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, En la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Santa Ana**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Santa Ana**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos. Asimismo los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos.
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

13

2/2
RESOLUCION No. 147-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

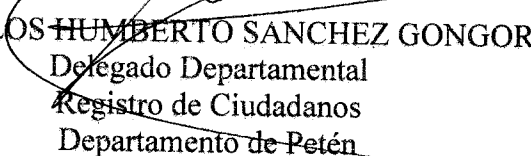
VIII) Que se interpuso previo número 64-2019 y LAM 64-2019, mismo que no fue evacuado.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Santa Ana**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "MOVIMIENTO SEMILLA"** y solicitada en formulario CM Número 3506 encabezada por el ciudadano **SANTOS ANSELMO SANDOVAL SABA** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Santa Ana, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante los cargos de Sindico Suplente por no ser vecino, Concejal Titular 4 por no ser vecino, Concejal Suplente 1 por no presentar antecedentes penales y policiaos, Concejal Suplente 2, por no postular.
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 24 de Marzo de de dos mil diecinueve siendo las: 10

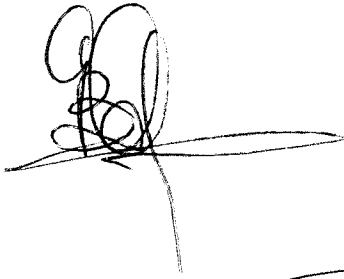
horas con 48 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Christian Ismael Bollman Pacheco, Representante legal del Partido Político "Movimiento Semilla".** La Resolución No, 147-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Santa Ana**, Petén. Por cédula que entregue a:

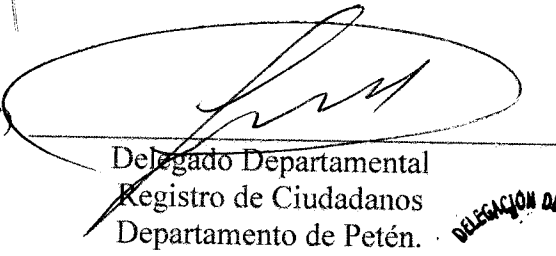
Christian Ismael Bollman Pacheco

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F)

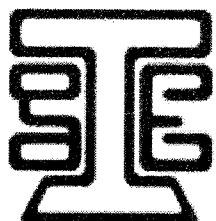


F)



Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3506

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SANTA ANA**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 03:04

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2086237872214	SANTOS ANSELMO SANDOVAL SABÁ	2086237872214	28/12/55	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1859959421503	VENANCIO WALDEMAR DEPAZ VARGAS	1859959421503	01/02/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2695820962001	VICTOR JIMENEZ	2695820962001	12/06/35
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1729333821504	ANDREA AREVALO DUBÓN	1729333821504	28/03/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2636026211708	OSCAR DANIEL MILIAN MENDOZA	2636026211708	30/01/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2201215751707	YÉSICA JUDITH SALAZAR CASTAÑEDA	2201215751707	15/04/86
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE